



SC4135-1

300

Santiago de Cali, 3 de marzo de 2026

Doctores

Rubén Felipe Gonzalo Lagarejo Rivas
Gerente General

Dagoberto Cabrera Buriticá
Director Financiero

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Presente

Asunto: Informe sobre la Evaluación de Control Interno Contable - Vigencia 2025

Cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones de la Oficina de Control Interno, me permito presentar el Informe sobre la Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, para su conocimiento, análisis y fines pertinentes.

1. Introducción

Objetivo: Evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del régimen normativo establecido mediante la Resolución 414 de 2014, aplicable a la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Alcance: La evaluación comprende la vigencia 2025 e incluye el análisis del proceso contable institucional, con el propósito de determinar la existencia y efectividad de



BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
69A601F95BD28
Fecha: 2026-03-02
Hora: 16:33:55

REFERENCIA:

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE - VIGENCIA 2025

Folios	Tipo de trámite
5	OTROS
Remitente	
ANTONIO MARIA PADILLA	
Destinatario	
RUBEN FELIPE LAGAREJO RIVAS	



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



los controles implementados para la prevención y mitigación de los riesgos asociados a la gestión contable.

Criterios: Se tuvo en cuenta la siguiente normatividad: Ley 87 de 1993, Resolución 354 de 2007, Ley 1314 de 2009, Ley 1474 de 2011, Resolución 193 de 2016, Resolución 706 del 2016, Resolución 043 del 2017, Resolución 097 del 2017, Decreto 1499 de 2017.

2. Desarrollo del seguimiento

La metodología aplicada incluyó:

- Revisión y análisis del reporte de Evaluación del Control Interno Contable emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Validación de los mecanismos de control implementados por la entidad conforme a lo establecido en la Resolución 193 del 2016

3. Análisis

Se evaluaron los siguientes componentes:

1. Elementos del marco normativo
 - Políticas contables
 - Etapas del proceso contable
 - Rendición de cuentas e información a partes interesadas
 - Gestión del riesgo contable
2. Valoración cualitativa
 - Fortalezas
 - Debilidades
 - Avances y mejoras del proceso de control interno contable

4. Resultados

La evaluación obtuvo una calificación de **4,38**, indicando un nivel **eficiente**, con oportunidades de mejora en aspectos específicos.

4.1 Políticas Contables

Se evidenció calificación parcial debido a la necesidad de fortalecer la actualización y socialización de instrumentos y herramientas del proceso contable conforme al marco normativo aplicable a empresas que no cotizan en bolsa ni captan ahorro del público.



SC4135-1

4.2 Etapas del Proceso Contable

Se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con:

- Implementación de flujogramas de circulación de la información.
- Desagregación técnica de inventarios (valoración, vida útil e indicios de deterioro).
- Uso de estados financieros e indicadores como herramienta efectiva para la toma de decisiones.

4.3 Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

Si bien la entidad cumple con los reportes ante la CGN y el CNJSA, se identificó debilidad en la publicación oportuna de los estados financieros en la sede electrónica y en su integración dentro de la rendición pública de cuentas institucional.

4.4 Gestión del Riesgo Contable

Se evidenció necesidad de fortalecer:

- Seguimiento y monitoreo a la matriz de riesgos contables.
- Inclusión de capacitaciones específicas en el Plan Institucional de Capacitación.

5. Valoración Cualitativa

5.1 Fortalezas

- Alto nivel profesional del talento humano vinculado al proceso contable.
- Experiencia institucional consolidada del personal de planta.
- Registro oportuno y completo de los hechos económicos.
- Libros contables actualizados y soportados.
- Conciliaciones periódicas que fortalecen la confiabilidad.
- Cumplimiento en rendiciones ante entes de control.

5.2 Debilidades

- Experiencia sectorial limitada del personal de apoyo.
- Ausencia de capacitación especializada en la vigencia 2025.
- Falta de evidencia de autoevaluaciones periódicas del control.
- Uso limitado de estados financieros para toma de decisiones estratégicas.
- Debilidades en valoración y desagregación de inventarios.
- Oportunidades de mejora en indicadores financieros.
- Debilidades del sistema de información Azen en módulos financieros.
- Falta de actualización y socialización de documentos del SIG.



5.3 Avances y Mejoras

- Integración automatizada entre aplicativos contables y sistemas de lotería.
- Proyecto de modernización tecnológica en curso.
- Necesidad de actualización de manuales y procedimientos.
- Requerimiento de formalizar procedimiento de inventarios.
- Reestructuración de indicadores de la Dirección Financiera.

6. Recomendaciones

Generales:

- Fortalecer el Sistema de Control Interno Contable mediante la actualización integral de políticas, manuales y procedimientos, garantizando su alineación con el marco normativo vigente aplicable a empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan ahorro del público.
- Consolidar la gestión del riesgo contable integrando la matriz de riesgos al esquema de líneas de defensa, asegurando monitoreo periódico, actualización anual y evidencia documental del seguimiento.
- Implementar una cultura de autoevaluación permanente, estableciendo revisiones internas semestrales del proceso contable que permitan medir la eficacia de los controles implementados.
- Fortalecer el uso estratégico de la información financiera, promoviendo que los estados financieros y sus indicadores sean insumo para la toma de decisiones gerenciales y no únicamente para el cumplimiento normativo.
- Incorporar formación técnica especializada en el Plan Institucional de Capacitación, dirigida al personal del proceso contable, en temas como marco normativo contable, deterioro de activos, gestión del riesgo contable y análisis financiero.
- Asegurar la actualización tecnológica del sistema financiero, priorizando la mejora o sustitución de los módulos que presenten debilidades en trazabilidad, confiabilidad y generación de reportes.

Específicas:

1. Actualizar y socializar formalmente el Manual de Políticas Contables.
2. Incorporar procedimientos específicos para cambios normativos futuros.
3. Diseñar e implementar flujogramas de circulación de la información contable, definiendo responsables y puntos de control.
4. Formalizar el procedimiento de inventarios, incluyendo: (Metodología de valoración, Determinación de vida útil, Identificación de indicios de deterioro).
5. Establecer controles automáticos en el sistema financiero que minimicen riesgos de registro inadecuado.



SC4135-1

6. Publicar oportunamente los estados financieros en la sede electrónica institucional.
7. Integrar los estados financieros completos dentro de la rendición pública anual.
8. Actualizar la matriz de riesgos del proceso contable con enfoque preventivo.
9. Documentar el seguimiento trimestral a los riesgos identificados.
10. Reestructurar los indicadores de la Dirección Financiera
11. Evaluar la pertinencia del perfil del personal de apoyo frente a las necesidades técnicas del proceso contable.
12. Programar capacitaciones certificadas en normatividad contable pública.
13. Promover transferencia de conocimiento del personal con mayor experiencia institucional.
14. Realizar diagnóstico técnico del aplicativo financiero Azen.
15. Definir plan de mejora o modernización con cronograma, responsables y presupuesto.
16. Garantizar respaldos periódicos y trazabilidad de modificaciones contables.

Nota: Las recomendaciones específicas deberán formalizarse mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguimientos".

7. Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento deberá:

- Entregar el formato GC-FO-019 en un plazo máximo de siete **(7) días hábiles**, contados a partir de la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora en un plazo máximo de dos **(2) meses**.
- Presentar los avances durante la revisión posterior. En caso de incumplimiento, se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la adopción de las medidas administrativas correspondientes.

Atentamente.

Antonio María Padilla Pérez
Director
Dirección de Control Interno

Proyectó: Mónica Potes Viveros
Revisado: Antonio María Padilla Pérez



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com